MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **PAUL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA**, en el uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de junio del año 2025, se cumplen 168° años de la Creación Política del distrito de Chapimarca, en la provincia de Aymaraes de la región Apurímac.

Que, el distrito de Chapimarca, es un pueblo con historia y tradición, cuyos habitantes se asentaron en su vasto territorio, originalmente llamado Chawpimarka o Chaupimarca, que es un vocablo quechua-aymara compuesto que significa "pueblo del centro". A medida que transcurrió el tiempo se impuso la variante Chapimarca.

Que, el distrito de Chapimarca, tiene costumbres y tradiciones que nos remontan a un pasado con mucha identidad cultural, pueblo que cultiva el arte, la música, la danza, sus fiestas patronales y actividades culturales y deportivas que son parte de la vivencia de sus habitantes, es una zona productora y hospitalaria que se mantiene unida por su desarrollo.

Que, con motivo de celebrar 168° Años de su creación Política del distrito de Chapimarca, es ocasión especial para que el Congreso de la República del Perú haga llegar un saludo y reconocimiento a este hermoso distrito enclavado en los andes del Perú profundo.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República Acuerda:

PRIMERO: Expresar, saludo y reconocimiento al distrito de Chapimarca que celebra el 168° Aniversario de su Creación Política el 20 de agosto de 2025.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción al señor alcalde, Ing. Santos Chávez Quispe y por su intermedio extender el presente saludo a las autoridades, lideres y especialmente a los pobladores del distrito de Chapimarca en la provincia de Aymaraes de la región Apurímac.

Lima, 20 de agosto de 2025.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. PAÚL SILVIO GUTIÉRREZ TICONA

Paúl Silvio Gutiérrez Ticona
Congresista de la República